	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Villavicencio, 29 de mayo de 2026

El presente documento da cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece el “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, por tanto, el Instituto de Turismo del Meta se permite realizar el estudio del sector de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Aspectos Generales
2. Análisis de la Demanda
3. Análisis de la Oferta
4. Análisis Financiero


OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar el: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CARGO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META”**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada.

JUSTIFICACION

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a “Instituto de Turismo del Meta”; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional

Así pues, en la Ordenanza 868 de 2014, (Política pública del turismo), el turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permite competir por el segmento de turistas que vive hastiado del ruido y la contaminación y que buscan para su descanso experiencias diferentes.


El Instituto de Turismo del Meta, con el fin de cumplir las funciones inherentes a sus actividades misionales, administrativas y demás operativas y en acatamiento de las competencias asignadas por la Constitución y la Ley, realiza actividades tendientes a salvaguardar y brindar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles a su cargo, por lo que a través de un proceso de selección se busca contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Es así que, tendiendo la naturaleza, objeto y funciones del Instituto, el 10 de septiembre de 2019 el Departamento del Meta y el Instituto de Turismo del Meta suscribieron **contrato de comodato No. 1490** cuyo objeto consistió en: **“EL DEPARTAMENTO DEL META HACE ENTREGA REAL Y MATERIAL AL INSTITUTO DE TURISMO DEL META A TÍTULO DE COMODATO EL PARQUE LAS MALOCAS UBICADO EN EL KM 7 CAMINO GANADERO, DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS TURÍSTICOS, RECREACIONALES, SOCIALES, DE ESPARCIMIENTO, DEPORTIVOS Y DEMÁS AFINES AL OBJETO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO**, en el cuál, en el **numeral 9.5** obligaciones del comodatario, se estableció a cargo del Instituto *asumir el costo del servicio de vigilancia privada del inmueble, cubriendo cuando menos dos puestos de vigilancia, durante las veinticuatro horas del día.*

El Parque las Malocas es uno de los escenarios más emblemáticos de la cultura llanera, en este parque encontramos la manga de coleo “Benedicto Cely”, áreas de herrería, caballerizas, el hato Santa Helena y el Caserío Llanero” también se cuenta con el sendero de mitos y leyendas del llano; en este atractivo turístico se realizan eventos de gran renombre como Expomalocas Feria Agropecuaria y Agroindustrial de los llanos, Encuentro Mundial de Coleo, Campeonatos de Team Penning, sin contar con los eventos empresariales y sociales que también se desarrollan en el parque, debido a la gran extensión con la que se cuenta en él, la cual es alrededor de 143,971 metros cuadrados

ÁREAS DEL PARQUE


ÁREAS CONSTRUIDAS PARQUE MALOCAS	
ÍTEM	ÁREA M2
OFICINAS TAQUILLA	83.36
CAPILLA VIRGEN DE MANARE	21.00
KIOSCO LA KATIRA	252.29
CORRAL APERAJE	174.69
PESEBRERAS EN MADERA	1778.24
ASADERO RESTAURANTE	77.08
MALOCA RESTAURANTE	526.66

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

ÁREAS CONSTRUIDAS PARQUE MALOCAS	
ASADEROS BBQ	31.92
BODEGA DE VENTAS	53.60
BAÑOS DAMAS	36.83
BAÑOS CABALLEROS	41.54
PESEBRERAS EN CONSTRUCCIÓN	1118.26
CORRALEJA DE DESCANSO	470.58
HATO DE SANTA HELENA	
MALOCA CASA DEL BLANCO	313.17
MALOCA CASA DEL ENCARGADO	150.66
MALOCA MOSTRARIO MONTADURAS	128.76
BAÑOS	138.6
PUENTE EN MADERA	12.464
PUENTE EN MADERA	34.39
PUEBLITO LLANERO	
MALOCA CASA DEL GOBERNADOR	150.11
MALOCA CAFETERÍA	306.24
MALOCA JOROPO	218.42
MALOCA MUSEO DEL PAPA	324
MALOCA ARTES	322.56
MALOCA CAPILLA	277.84
MALOCA EVENTOS	403.92
PARQUE	652.80
COLEO	
RUEDO EN ARENA	5314
GRADERÍAS	1740.76
COLISEO	9929
BAÑOS COLISEO	410
MALOCA ADM	512
PORTERÍA	180

Sumado a lo antes mencionado, como otro sitio emblemático para el departamento del Meta a nivel turístico, está el Centro Geográfico de Colombia “Alto de Menegua” ubicado en el Municipio de Puerto López, haciendo parte de la RUTA AMANECER LLANERO, este complejo turístico cuenta con los siguiente:

- Una torre miradora de 46,51 metros de altura compuesta por un sótano, 14 pisos prefabricados tipo deck, royal beta y concreto y zonas verdes con grama trenza, arbustos y algunas especies arbóreas.
- Un módulo dispuesto para la administración que cuenta con una batería de baños en el nivel N-2,0 Mts y en el nivel N+0,51 Mts una subestación eléctrica con una planta eléctrica independiente, un cuarto de basuras, un rack y una enfermería.
- Una cafetería ubicada en la plazoleta de obelisco con su batería de baños.
- 25 locales comerciales distribuidos por todo el urbanismo del proyecto de los cuales 8 están dispuestos para comidas, 17 para artesanías y 2 de información.
- Un cuarto de bombas que incluye un laboratorio para pruebas y control de calidad de las plantas de tratamiento, un cuarto de dosificadores y un tanque subterráneo con dos compartimientos para abastecimiento de agua potable de 45 m3 con su sistema de bombeo y red contra incendios de 47 m3 con su bomba certificada con normas internacionales UL/FM.


	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

- Una planta de tratamiento de agua potable dotada por su torre de aireación, un floculador, un sedimentador, un filtro y un tanque de contacto de cloro.
 - Una planta de tratamiento de aguas negras con su canal de cribado, tanque de homogenización, un reactor aerobio, anaerobio y contacto de cloro, un lecho de secados y tanque de lixiviados.
 - Una planta de tratamiento de aguas grises compuesta por dos tanques de humedales artificiales.
 - Un cuarto de bombeo donde se incluye un tanque subterráneo para agua no potable, un sistema de filtro y bombeo para el tratamiento de aguas grises, tableros de control de las diferentes bombas instaladas para tratamiento de aguas grises, negras+C1879 y agua no potable.
 - Un campo de infiltración ubicado en la parte baja del proyecto para el vertimiento de las aguas ya tratadas de la PTAR
 - En las redes hidrosanitarias externas e internas del proyecto se encuentran las redes de aguas negras, aguas grises, aguas lluvias, agua potable y no potable y red contra incendios.
 - En las redes eléctricas cuenta con una subestación eléctrica que incluye transformador tipo seco de 225 KVA, un Seccionador tripolar, un Tablero General de acometidas, y un armario para equipos de medida redes de iluminación exterior en todo el urbanismo del proyecto y redes eléctricas de iluminación y tomacorrientes con su sistema de apantallamiento.
- Según las últimas cifras entregadas por el SITUR, este atractivo turístico de enero a mayo de 2023 reporto las siguientes cifras: enero 9523, febrero 1923, marzo 2706, abril 9402, mayo 5818, para un total aproximado de 29.372, lo que confirma que este atractivo es de gran importancia para el Departamento del Meta, por lo que la entidad procura a través de la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad privada su conservación, seguridad y custodia, protegiéndolo de posibles daños causados por terceros, al igual de proporcionar espacios seguros para cada uno de los turistas que nos visita.

Se debe dejar claridad que, sobre este último sitio turístico, se están adelantando todas las actividades pertinentes para la entrega al municipio de Puerto López, pero que mientras esto se da el Instituto de Turismo del Meta, debe encargarse de proveer lo necesario para garantizar la seguridad de las personas que lo visitan a diario, como de la infraestructura turística.

Adicionalmente, es de precisar que el servicio de vigilancia es el conjunto de actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada. De conformidad con la jurisprudencia, aquellas actividades que están reguladas y controladas de acuerdo con leyes especiales, como ocurre con el servicio de vigilancia o de celaduría deberán ser contratadas por la Entidad, toda vez que constituyen actividades de apoyo y no de carácter misional.

De esta manera, desde la subdirección administrativa y financiera del ITM, se sustenta la necesidad de adelantar el trámite pertinente que conlleve a la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones indicadas previamente, con el fin de mantener la custodia de los bienes muebles e inmuebles y la seguridad de las personas, teniendo en cuenta los problemas en tema de seguridad que actualmente afronta nuestra región, se hace necesario contar con un servicio de seguridad integral permanente, que garantice la protección de los funcionarios y visitantes de las instalaciones antes mencionadas.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Aunado a todo lo anterior y teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por la dirección del Instituto de Turismo del Meta en dicho comodato, la LEY 1952 DE 2019 “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, cita en el artículo 38 deberes, Numeral 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

El servicio de vigilancia es una actividad regulada por el estado mediante la ley 376 de 1994, Decreto 3222 de 2002, Decreto 356 de 1994, Resolución de la Super. Vigilancia y Seguridad Privada 2852 de 2006, entre otros, valor del servicio de vigilancia se encuentra debidamente definido por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Decreto 1561 de 2022 y teniendo en cuenta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada quien ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de vigilancia de acuerdo a la **CIRCULAR EXTERNA No. 20251300000115CS** de fecha 30/12/2025, la cual dice **“TARIFAS MINIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026:**


DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE APLICARÁ LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASI:

TARIFA	\$1.750.905	X	9,77	=	\$17.106.341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
---------------	-------------	---	------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

1.2 TARIFA DEL 01 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	\$1.750.905	X	9,85	=	\$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
---------------	-------------	---	------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.246.414,25 + Valor	10%	(((\$17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.


Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
---------------	-------------	---	-------	---	-----------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Y la Resolución 20251000059517CS del 08/08/2025:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALÍZENSE las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes, así:

1. Empresas armadas con medio humano: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 10% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

2. Empresas sin armas con medio humano: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.


A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 8% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

3. Empresas sin armas con medio humano y canino: La tarifa para cubrir los costos laborales y operativos será el equivalente a:

- 9,24 SMMLV a partir del 1 de julio del año 2025.
- 9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
- 9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
- 9,85 SMMLV a partir del 01 de julio de 2026.
- 10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
- 10,38 SMMLV a partir del 01 de julio de 2027.

A las tarifas anteriormente descritas, se sumará el 11% del monto calculado para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

Por lo cual se deberá cotizar dicho servicio acorde a lo indicado en la circular que lo regula, los servicios pueden ser aumentados o disminuidos de acuerdo con la necesidad del servicio.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

De igual forma, se debe incluir en la estructura de precios los impuestos legales no incluidos en los decretos reglamentarios y circulares de costos, que corresponden a estampillas, IVA sobre los costos indirectos y demás que tienen el gobierno departamental establecidos.

Para llevar a cabo la contratación de sus necesidades, la entidad tiene que desplegar actividades administrativas y financieras con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos, es por ello, que la necesidad de vigilancia y seguridad privada de sus oficinas y atractivos turísticos a cargo, se pretende satisfacer mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía, acatando el deber de cuidado y seguridad de los inventarios a cargo del Instituto de Turismo del Meta. Con base a lo anterior, para el caso particular de la presente necesidad, se encuentra viable iniciar los trámites necesarios para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, la cual debe contar con el recurso humano necesario para realizar actividades.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 TIPO DE SECTOR:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:


Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

1.1.1 Gremios y agentes que componen el sector:


Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.2 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación: El proveedor de servicios de catering y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano: Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano

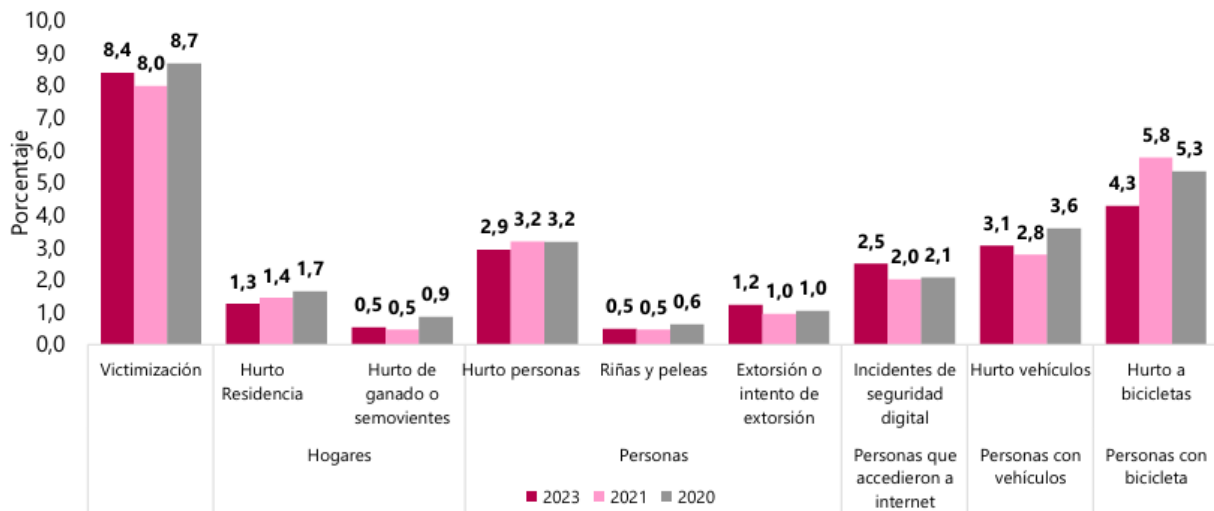
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

calificado. El sector de catering y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos calificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, por la oferta calificada es limitada.

Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC 2024)

Periodo de referencia año 2023

Gráfico 1. Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional
2023 – 2021 - 2020




Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2024

Nota: La diferencia frente al año anterior (2023-2021) es estadísticamente significativa para extorsión e incidentes de seguridad digital.

Nota: La victimización publicada para 2020 con valor 7,5% correspondió a la información sin incidentes de seguridad digital la victimización para 2020 fue de 8,7%. A partir del periodo de referencia 2020 la victimización incluye los incidentes de seguridad digital.

Nota: Para la publicación de la ECSC 2021 (periodo de referencia 2020), el indicador de hurto a vehículos contemplaba en su medición las bicicletas (4,3% total nacional). A partir de la ECSC 2022 (periodo de referencia 2021) se separan los indicadores, quedando a parte el indicador de hurto a bicicletas.

Durante el 2023, el 8,4% de las personas de 15 años y más sufrieron al menos un delito para el total nacional; 9,0% para cabeceras y 6,1% para centro poblado y rural disperso.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Cuadro 1. Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023

Población	Delito	Total nacional		Cabecera		Centro poblado y rural disperso	
		%	CVE	%	CVE	%	CVE
Persona de 15 años y más	Victimización	8,4	3,2	9,0	3,4	6,1	8,1
Hogares	Hurto a residencias	1,3	9,6	1,4	10,6	0,9*	19,7
	Hurto de ganado, semovientes o aves de corral	0,5	12,3	0,1*	27,7	2,0	11,2
Personas de 15 años y más	Hurto a personas	2,9	4,3	3,4	4,4	1,2*	18,1
	Riñas y peleas	0,5	10,6	0,5	11,2	0,4*	31,1
	Extorsión o intento de extorsión	1,2	6,4	1,4	6,7	0,7*	19,1
Personas de 15 años y más que accedieron a internet	Incidentes de seguridad digital	2,5	5,4	2,8	5,6	1,0*	17,1
Personas de 15 años y más propietarios de vehículos	Hurto a vehículos o sus partes	3,1	8,4	3,2	8,6	2,4*	28,1
Personas de 15 años y más propietarios de bicicletas	Hurto a bicicletas o sus partes	4,3	14,0	4,6	14,5	2,0*	59,3


Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Población de referencia: en miles de hogares para total nacional 18.184 mil, cabeceras 14.368 mil, centro poblado y rural disperso 3.817 mil; 40.011 mil personas de 15 años y más para total nacional, cabeceras 31.452 mil personas de 15 años y más, centro poblado y rural disperso 8.559 mil personas de 15 años y más; 3.353 mil personas de 15 años y más, cabeceras 2.833 mil personas de 15 años y más, centro poblado y rural disperso 520 mil personas de 15 años y más que han sido víctimas de al menos un delito; 9.077 mil personas total nacional, cabeceras 7.207 mil personas, centro poblado y rural disperso 1.870 miles de personas de 15 años y más que reportaron haber tenido al menos un vehículo; 1.887 mil personas total nacional, cabeceras 1.667 mil personas, centro poblado y rural disperso 220 miles de personas de 15 años y más que reportaron ser propietario de bicicleta.

*Contiene datos con baja precisión debido a que las prevalencias son muy bajas y los CVE superan el 15%.

Nota: Las preguntas sobre victimización hacen referencia al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023.

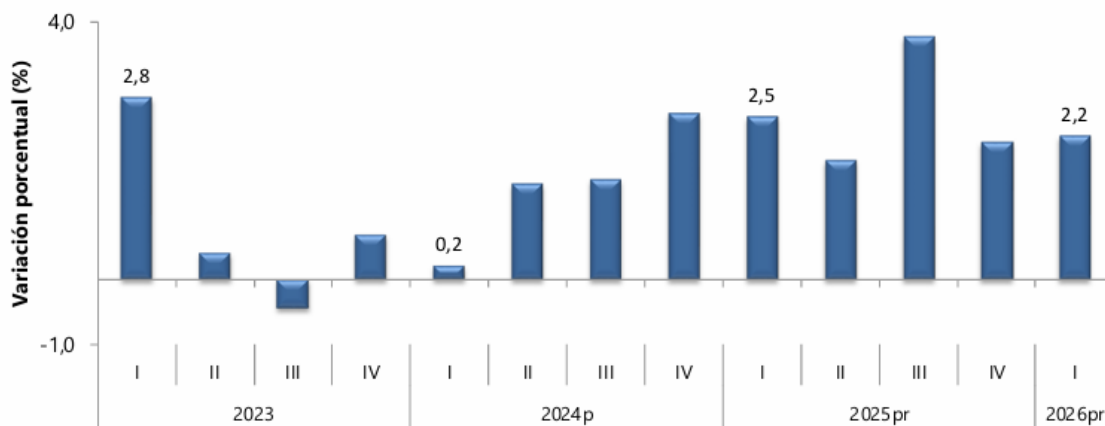
Al indagar por el hurto a residencias, el 1,3% de los hogares para el total nacional reportaron haber sufrido este hecho. Mientras que el 0,5%, de los hogares en el total nacional informaron haber sufrido hurto de ganado, semovientes o aves de corral. Frente al hurto a personas, 2,9% de las personas de 15 años y más en el total nacional informaron haber sufrido este delito al menos una vez durante 2023. Con respecto a la tasa de riñas y peleas, 0,5% de las personas de 15 años y más informaron haber estado involucradas en algún hecho de este tipo durante 2023 para el total nacional. Del total de personas propietarias de algún vehículo en 2023, el 3,1% reportó haber sufrido un hurto a la totalidad o una parte o accesorio de su vehículo, para el total nacional. Mientras que el 4,3% de las personas propietarias de bicicletas reportaron haber sufrido de hurto a bicicletas o sus partes, para el total nacional. La tasa de personas de 15 años o más afectadas por el delito de extorsión o intento de extorsión para el total nacional, se ubicó en 1,2%. Por último, el 2,5% de las personas de 15 años y más informaron haber tenido algún incidente de seguridad digital durante 2023.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

1.1.3 Cifras totales del Sector

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{PF}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar


^Pprovisional

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

EMPRESAS QUE REPORTARON INFORMACIÓN FINANCIERA



TIPO DE SERVICIO	2022	2023	2024	% Participación 2024
Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con / sin Armas	687	753	746	78%
Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada	90	91	90	9%
Empresa Blindadora	35	36	36	4%
Empresa Arrendadora de Vehículos Blindados	22	20	20	2%
Empresa Asesora, Consultora e Investigadora en Vigilancia y Seguridad Privada	16	15	12	1%
Empresa de Transporte de Valores	9	11	10	1%
TOTAL	901	969	955	100%

INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR

Cifras en millones de Pesos Colombianos (COP)



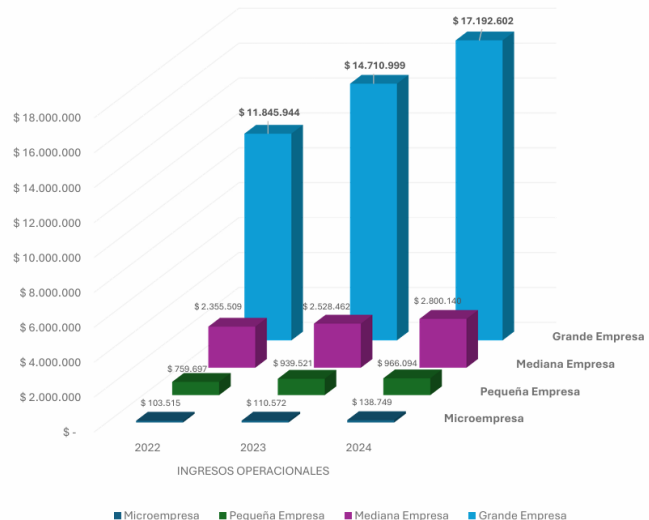
TIPO DE SERVICIO	2021	2022	2023	2024	Variación 2024-2023
Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 662.720	\$ 776.094	\$ 892.982	\$ 1.003.339	12%
Empresa Arrendadora de Vehículos Blindados	\$ 114.100	\$ 132.829	\$ 158.426	\$ 211.467	33%
Empresa Asesora, Consultora e Investigadora en Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 49.311	\$ 58.471	\$ 56.479	\$ 55.848	-1%
Empresa Blindadora	\$ 386.663	\$ 506.732	\$ 723.067	\$ 697.607	-4%
Empresa de Transporte de Valores	\$ 735.630	\$ 854.451	\$ 970.234	\$ 1.083.435	12%
Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con / sin Armas	\$ 10.862.130	\$ 12.685.919	\$ 15.428.281	\$ 17.981.593	17%
Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 50.845	\$ 50.166	\$ 60.085	\$ 64.295	7%
TOTAL	\$ 12.861.399	\$ 15.064.662	\$ 18.289.554	\$ 21.097.584	15%

INGRESOS OPERACIONALES POR TAMAÑO DE EMPRESA

Cifras en millones de Pesos Colombianos (COP)




TAMAÑO EMPRESA	ERI - Estado de Resultado Integral		
	INGRESOS OPERACIONALES		
	2022	2023	2024
Microempresa	\$ 103.515	\$ 110.572	\$ 138.749
Pequeña Empresa	\$ 759.697	\$ 939.521	\$ 966.094
Mediana Empresa	\$ 2.355.509	\$ 2.528.462	\$ 2.800.140
Grande Empresa	\$ 11.845.944	\$ 14.710.999	\$ 17.192.602
Total	\$ 15.064.665	\$ 18.289.554	\$ 21.097.584



El **Decreto 957 de 2019** del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias:

- Microempresas serán quienes tengan ingresos menores o iguales a 32.988 UVT
- Pequeña serán quienes tengan ingresos entre 32.988 UVT y 131.951 UVT
- Mediana serán quienes tengan ingresos entre 131.951 UVT y 483.034 UVT
- Grandes serán quienes tengan ingresos superiores a 483.034 UVT
- Para el año 2024 la UVT establecida por la DIAN según **Res. 187 de 28 de noviembre de 2023**, era equivalente a **\$47.065**

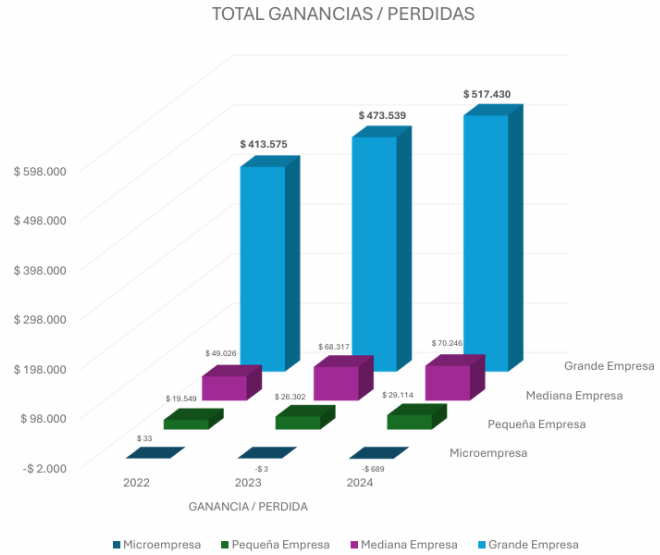
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

UTILIDAD NETA POR TAMAÑO DE EMPRESA


Cifras en millones de Pesos Colombianos (COP)



TAMAÑO EMPRESA	ERI Estado Resultado Integral		
	GANANCIA / PERDIDA		
	2022	2023	2024
Microempresa	\$ 33	-\$ 3	-\$ 689
Pequeña Empresa	\$ 19.549	\$ 26.302	\$ 29.114
Mediana Empresa	\$ 49.026	\$ 68.317	\$ 70.246
Grande Empresa	\$ 413.575	\$ 473.539	\$ 517.430
Total	\$ 482.183	\$ 568.155	\$ 616.101



Según el Informe de Gestión 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el sector de la seguridad privada en Colombia continúa mostrando una marcada concentración en las empresas de vigilancia, seguidas por las escuelas de capacitación que forman al personal operativo. Entre ambos tipos de servicios se agrupa más del 80% de las entidades vigiladas, lo que evidencia que la estructura empresarial del sector se sostiene

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

principalmente en la prestación directa de servicios de vigilancia y en la formación de talento humano especializado.

Esta composición refleja la importancia estratégica de la vigilancia tradicional como núcleo del sector, mientras que las escuelas de capacitación cumplen un papel complementario indispensable para garantizar estándares de calidad y profesionalización. El predominio de estas dos actividades también señala una menor participación relativa de otros servicios como el transporte de valores, la asesoría en seguridad o la instalación de sistemas tecnológicos, lo que sugiere que el mercado aún se encuentra altamente concentrado en las funciones básicas de protección y formación.


En términos de política pública y supervisión, esta distribución reafirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y acompañamiento en las empresas de vigilancia y en las instituciones de capacitación, dado que son las que concentran la mayor parte de la operación y, por ende, del riesgo sectorial. Asimismo, el informe destaca que la dinámica empresarial del sector exige una constante actualización normativa y un seguimiento cercano para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de estándares de seguridad en beneficio de la ciudadanía.

Se tiene como GREMIOS dentro de este sector, los siguientes: - FENALCO – ASOCIACION NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA- ANDEVIP - Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP - Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada ASCOOVIP - Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada ACASEP - [Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada CONASEGUR](#), entre otras.

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) es un instrumento estadístico del DANE que recopila información sobre las principales variables del sector servicios en Colombia, con el objetivo de analizar su evolución a corto plazo. Desde 2018, la EMS reemplazó la Muestra Trimestral de Servicios (MTS), ofreciendo datos mensuales y unificando la información del personal ocupado, incluyendo o excluyendo personal contratado a través de empresas especializadas.

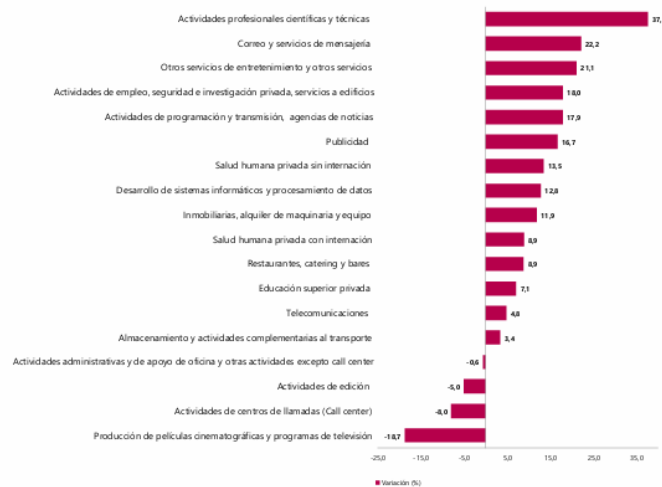
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025




Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--	
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,1	-5,1	-3,8	-0,2	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--	

Fuente: DANE, EMS.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026




En marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025 (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Marzo 2026^P

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	21,1	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	16,2
	Ingresos por venta de mercancías	143,0	3,4
	Otros ingresos operacionales	15,9	1,5
	Personal ocupado total*	-3,1	
	Permanente	-1,9	-1,2
	Temporal directo	-5,0	-1,6
	Agencias	-5,6	-0,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	15,2	
	Salarios personal permanente	14,3	7,2
	Salarios temporal directo	17,0	8,0

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.


En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

1.2 ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.


La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
- **CIRCULAR EXTERNA No. 20251300000115CS** de fecha 30/12/2025, la cual dice “**TARIFAS MINIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026.**”
- **RESOLUCION 20251000059517CS DEL 08/08/2025**, la cual dice: “**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA TARIFA MÍNIMA REGULADA DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**”

1.3 MiPymes:

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

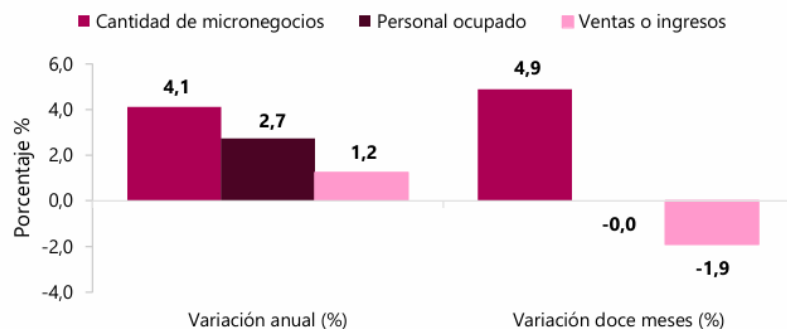
Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

IV Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)

24 Ciudades¹

IV Trimestre (2025^P/2024)




Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,8 p.p.) y Construcción (1,6 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,7 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-2,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,4 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,8 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2025. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-4,7 p.p.) e Industria manufacturera (-0,2 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

1.4 IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
92	12	15	04

1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo a requerimiento presentado por la Subdirección General:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (DIAS) AÑO 2026	CANTIDAD
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE LAS MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. (SUPERVISOR).	25	1
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META.	25	2
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA " ALTO MENEGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"	25	2
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL (BIOPARQUE LOS OCARROS).	25	1

1.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el municipio de Villavicencio y Puerto López en el Departamento Del Meta y como domicilio contractual el Municipio de Villavicencio.

El tiempo de ejecución será de veinticinco (25) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

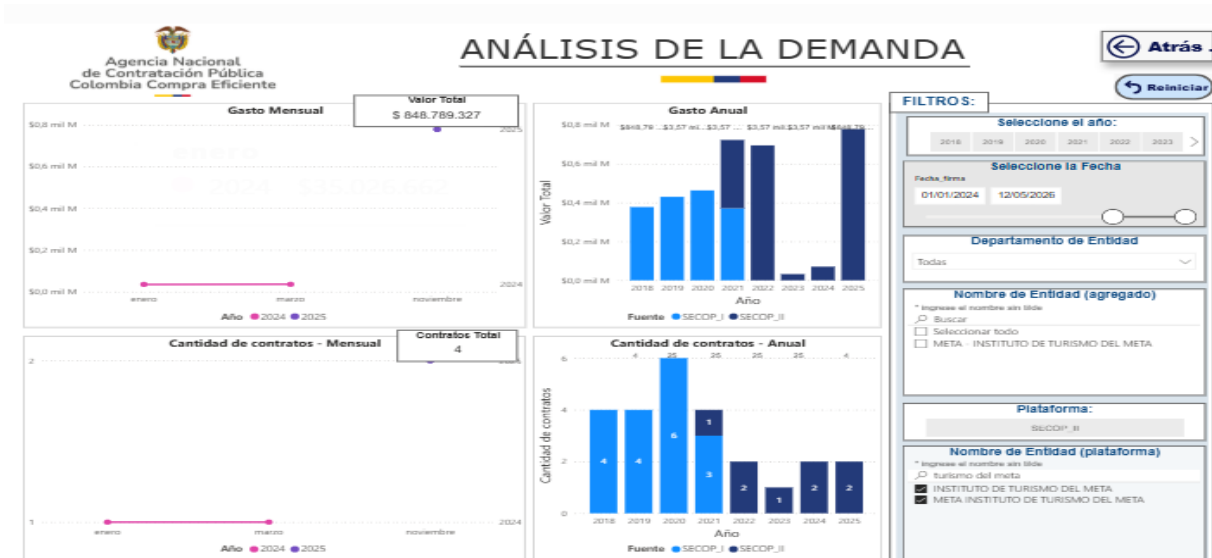
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del mercado el cual servirá como base para establecer el presupuesto del proceso de selección. Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente “SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y del Instituto de Turismo del Meta.

Lo anterior con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la similitud con el objeto contractual. Se revisarán las condiciones en que se han venido desarrollando este tipo de contratos en la Entidad y en otras Entidades vinculadas al sector. Igualmente se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan la ejecución de este tipo de procesos y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.



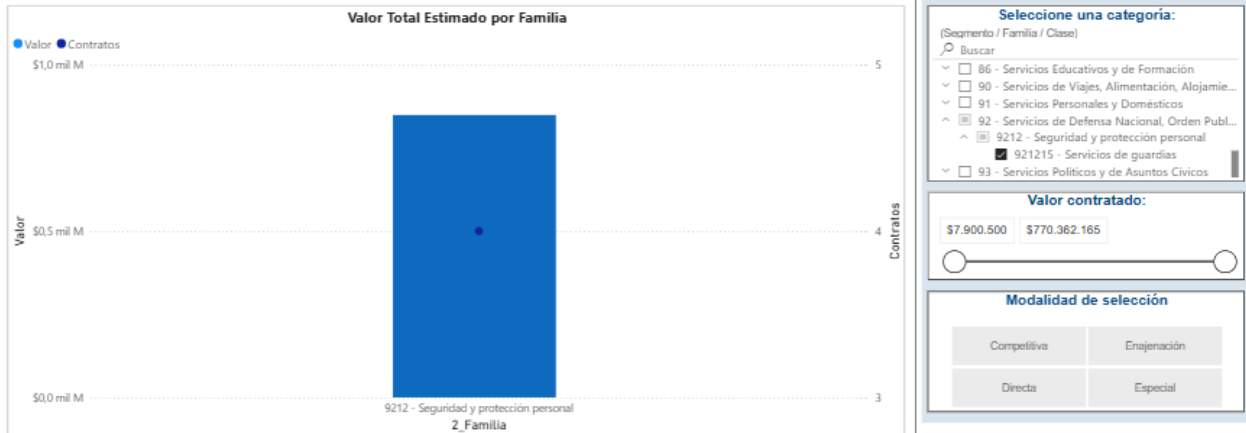


ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES

Código: GJC-F-18-V4

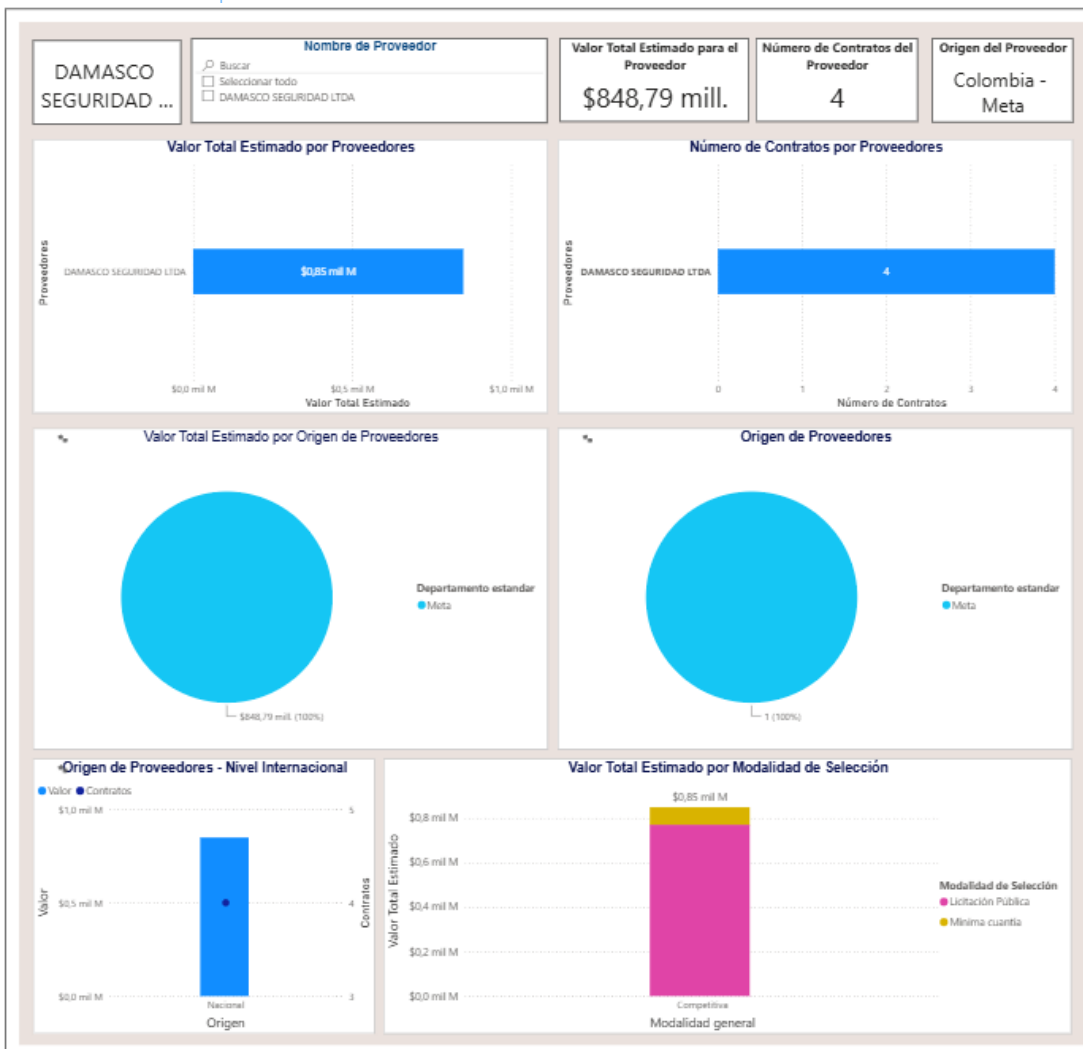
Proceso de Gestión Jurídica y Contratación


Fecha de Vigencia:
15/04/2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
9212 - Seguridad y protección personal	2	\$70.526.662	8,31%	2	\$778.262.665	91,69%	4	\$848.789.327	100,00%
Total	2	\$70.526.662	8,31%	2	\$778.262.665	91,69%	4	\$848.789.327	100,00%




	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Como se evidencia en los gráficos anteriores, históricamente se encuentra que la entidad durante la vigencia del año 2024 a mayo de 2026 generó 4 contratos relacionados con objetos similares al proceso que se adelanta actualmente por valor de \$848.790.000.000 en las modalidades de selección abreviada y licitaciones públicas, a través de la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente SECOP I y SECOP II.

3.1 Histórico de contratación del ITM


Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

RELACIÓN DE PROCESO 01																			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA																		
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META																		
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-007-2025																		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CARGO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META																		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$282.807.225																		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES																		
CONTRATISTA	DAMASCO SEGURIDAD LTDA																		
VALOR ADJUDICADO	\$395.259.108																		
FORMA DE PAGO	CINCO (5) PAGOS mensuales iguales, y UN (1) último pago por los días ejecutados en el último mes si a ello hubiera lugar, según el valor por cada servicio ofertado en su propuesta.																		
CODIGOS UNSPSC	92121500																		
EXPERIENCIA	El oferente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se ejecutaron actividades relacionadas con el servicio de vigilancia y seguridad privada, cuyo valor sea igual o superior al 100%.																		
GARANTIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GARANTÍA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seriedad de la Oferta</td> <td>valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,</td> <td>valida como mínimo por 3 meses</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del contrato:</td> <td>diez por ciento (10%) del valor del contrato</td> <td>y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato</td> </tr> <tr> <td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td> <td>Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,</td> <td> cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>Valor equivalente al (10%) del valor del mismo</td> <td>Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td>No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes</td> <td>por el término de ejecución del mismo.</td> </tr> </tbody> </table>	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses	Cumplimiento del contrato:	diez por ciento (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.	Calidad del Servicio	Valor equivalente al (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA																
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses																
	Cumplimiento del contrato:	diez por ciento (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato																
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.																
Calidad del Servicio	Valor equivalente al (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas																	
Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.																	
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez: $\geq 3,42$																		
CAPACIDAD FINANCIERA	Endeudamiento: $\leq 0,46$																		

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026


RELACIÓN DE PROCESO 01		
		Razón de Cobertura: $\geq 16,33$
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,21$
		Rentabilidad del Activo: $\geq 0,12$
NÚMERO DE OFERENTES		UN (1) OFERENTE

RELACIÓN DE PROCESO 02			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA		
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META		
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-010-2024		
OBJETO	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE DE LA CULTURA LLANERA LAS MALOCAS UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA ALTO DE MENEGUA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$210.900.260		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	OCHENTA Y UN (81) DIAS		
CONTRATISTA	DAMASCO SEGURIDAD LTDA		
VALOR ADJUDICADO	\$210.900.260		
ADICIONES	\$101.388.470		
FORMA DE PAGO	El INSTITUTO DE TURISMO DEL META pagará la ejecución del contrato de la siguiente forma: en cuatro (4) pagos así: 1) Un primer pago por los días de servicio ejecutado para la vigencia 2024. 2) Un pago mensual en el mes de enero de 2025. 3) un pago mensual en el mes de febrero de 2025 4) un ultimo pago por los realmente prestados en el mes de marzo de 2025, El pago se realizara previa certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor.		
CODIGOS UNSPSC	92121500		
EXPERIENCIA	El oferente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se ejecutaron actividades relacionadas con el servicio de vigilancia y seguridad privada, cuyo valor sea igual o superior al 100%.		
GARANTIAS	GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	diez por ciento (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	Valor equivalente al (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA		Liquidez: $\geq 2,78$	
		Endeudamiento: $\leq 0,69$	
		Razón de Cobertura: $\geq 9,90$	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,23$	
		Rentabilidad del Activo: $\geq 0,13$	
NÚMERO DE OFERENTES		UN (1) OFERENTE	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

RELACIÓN DE PROCESO 03																					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA																				
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META																				
NÚMERO DE PROCESO	LP-ITM-008-2022																				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE LAS MALOCAS UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ																				
PRESUPUESTO OFICIAL	\$295.308.452																				
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) DIAS																				
CONTRATISTA	DAMASCO SEGURIDAD LTDA																				
VALOR ADJUDICADO	\$290.611.900																				
ADICIONES	\$143.638.450																				
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES																				
CODIGOS UNSPSC	92121500																				
EXPERIENCIA	El oferente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se realizaron actividades relacionadas con el presente objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100%.																				
GARANTIAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GARANTÍA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seriedad de la Oferta</td> <td>valor equivalente al 12% del valor total del presupuesto oficial,</td> <td>valida como mínimo por 3 meses</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del contrato:</td> <td>Valor equivalente al (10%) del valor del contrato</td> <td>y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato</td> </tr> <tr> <td>Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td> <td>Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,</td> <td> cubririrá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del Servicio</td> <td>veinte por ciento (10%) del valor del mismo</td> <td>Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td>No podrá ser inferior a trescientos (200) salarios mínimos legales vigentes</td> <td>por el término de ejecución del mismo.</td> </tr> </tbody> </table>	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 12% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubririrá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.	Calidad del Servicio	veinte por ciento (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a trescientos (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.		
	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA																		
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 12% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses																		
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato																		
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubririrá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.																		
Calidad del Servicio	veinte por ciento (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas																			
Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a trescientos (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.																			
INDICADORES FINANCIERA	CAPACIDAD	Liquidez: $\geq 3,87$																			
		Endeudamiento: $\leq 0,42$																			
		Razón de Cobertura: $\geq 27,25$																			
INDICADORES ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,32$																			
		Rentabilidad del Activo: $\geq 0,20$																			
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE																				


RELACIÓN DE PROCESO 04		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	
NÚMERO DE PROCESO	SAMC-ITM-023-2022	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE LAS MALOCAS UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL COMPLEJO TURÍSTICO	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

RELACION DE PROCESO 04			
	CENTRO GEOGRÁFICO DE COLOMBIA "ALTO DE MENEGUA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ -META.		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$113.736.652,67		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CIENTO DOS (102) DIAS		
CONTRATISTA	DAMASCO SEGURIDAD LTDA		
VALOR ADJUDICADO	\$113.390.000		
ADICIONES	\$56.695.000		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CODIGOS UNSPSC	92121500		
EXPERIENCIA	El oferente deberá demostrar la ejecución de un (1) contrato con entidades públicas o privadas, donde se certifique que se realizaron actividades relacionadas con el presente objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al 100%.		
GARANTIAS	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 12% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	veinte por ciento (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a trescientos (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 2,55$		
	Endeudamiento: $\leq 0,50$		
	Razón de Cobertura: $\geq 13,17$		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,21$		
	Rentabilidad del Activo: $\geq 0,12$		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		


3.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

RELACION DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	CRQ
NÚMERO DE PROCESO	LP-003-2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y PERMANENTE CON ARMAS, SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
PRESUPUESTO OFICIAL	\$314.592.220
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CIENTO VEINTE (120) DIAS
CONTRATISTA	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026


RELACION DE PROCESO 01			
VALOR ADJUDICADO	\$308.572.648		
ADICIONES	N/A		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CODIGOS UNSPSC	92121500		
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar con su propuesta a través de máximo un (1) contrato ejecutado y terminado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.		
GARANTIAS	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y 120 días calendario
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	veinte por ciento (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días calendario
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (400) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 1,60$		
	Endeudamiento: $\leq 0,56$		
	Razón de Cobertura: $\geq 3,20$		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,01$		
	Rentabilidad del Activo: $\geq 0,01$		
NUMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

RELACION DE PROCESO 02			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YUMBO		
NÚMERO DE PROCESO	LP-RF-002-2023		
OBJETO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$510.000.000		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NOVENTA Y UN (91) DIAS		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEVAZ 1869		
VALOR ADJUDICADO	\$ 509.985.981		
ADICIONES	N/A		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CODIGOS UNSPSC	92121504		
EXPERIENCIA	El Proponente debe acreditar esta experiencia con contratos ejecutados e inscritos en el RUP, identificados con el código anteriormente establecido hasta el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuyo valor sea igual o superior al 100% del PO expresado en SMMLV, el contrato debe tener como objeto el servicio de vigilancia fija y seguridad privada con y sin arma de fuego en entidades públicas o privadas		
GARANTIAS	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato
Pagos de salarios, prestaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.	

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

RELACION DE PROCESO 02			
	sociales e indemnizaciones		
	Calidad del Servicio	Valor equivalente al (10%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 3		
	Endeudamiento: $\leq 0,50$		
	Razón de Cobertura: ≥ 5		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,25$		
	Rentabilidad del Activo: $\geq 0,10$		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

RELACION DE PROCESO 03			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE	INM		
NÚMERO DE PROCESO	LP 003 DE 2023		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON MEDIO HUMANO, CON Y SIN ARMA, INCLUYE ALQUILER, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 459.810.525		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL METROLOGIA 2023		
VALOR ADJUDICADO	\$ 432.003.643		
ADICIONES	N/A		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CODIGOS UNSPSC	92121504		
EXPERIENCIA	El proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán tener reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con tres (3) Contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años que cumplan las siguientes condiciones: 1. Objeto: Los objetos de los contratos aportados deben tener por objeto la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. 2. Valor: El valor de cada contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. 3. Contratante: Entidades públicas o privadas. 4. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.		
GARANTIAS	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (20%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (5%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	Valor equivalente al (20%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 1,5$		
	Endeudamiento: $\leq 0,60$		
	Razón de Cobertura: ≥ 2		
	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,06$		

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

RELACIÓN DE PROCESO 03	
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Activo: $\geq 0,05$
NÚMERO DE OFERENTES	VEINTIUN (21) MESES

RELACIÓN DE PROCESO 04			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE	INDERBU		
NÚMERO DE PROCESO	002-LIC-2023		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y MOVIL EN LOS ESCENARIOS Y PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU".		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 713.032.449		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CIEN (100) DIAS		
CONTRATISTA	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA		
VALOR ADJUDICADO	\$ 712.880.565		
ADICIONES	N/A		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES		
CODIGOS UNSPSC	92121504		
EXPERIENCIA	La verificación de la experiencia se realizará con la información que obra en el registro único de proponentes, en el cual se debe evidenciar hasta cinco (5) contratos celebrados, ejecutados, finalizados y liquidados por el proponente y registrados en el código 921215. El valor de la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV		
GARANTIAS	GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
	Seriedad de la Oferta	valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial,	valida como mínimo por 3 meses
	Cumplimiento del contrato:	Valor equivalente al (20%) del valor del contrato	y por una vigencia mínima por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Valor equivalente al (10%) del valor del contrato,	cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del Servicio	Valor equivalente al (20%) del valor del mismo	Y por el termino igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	No podrá ser inferior a (200) salarios mínimos legales vigentes	por el término de ejecución del mismo.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: $\geq 1,5$		
	Endeudamiento: ≤ 3		
	Razón de Cobertura: $\geq 0,88$		
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio: $\geq 0,10$		
	Rentabilidad del Activo: $\geq 0,05$		
NÚMERO DE OFERENTES	UN (1) OFERENTE		

4. ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES

Código: GJC-F-18-V4

Proceso de Gestión Jurídica y Contratación

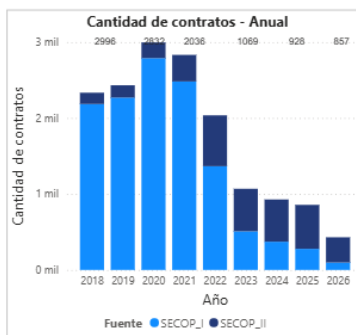
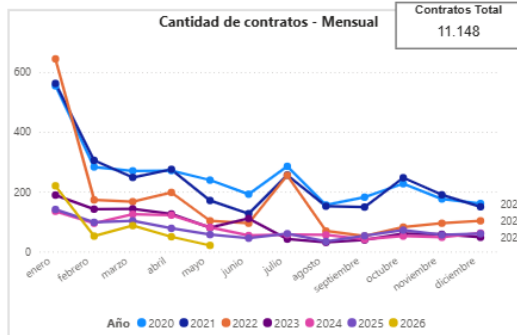
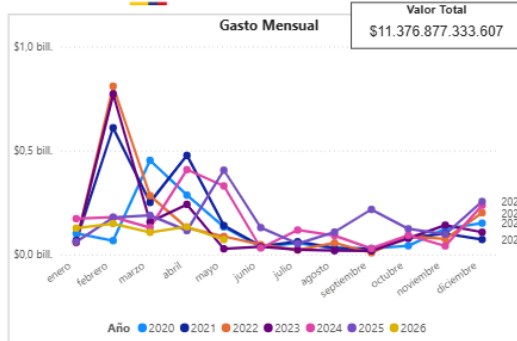
Fecha de Vigencia:
15/04/2026



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma: 01/01/2020 - 20/05/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
 Seleccionar todo
 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...
 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...
 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
 14 - Materiales y Productos de Papel
 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura...
 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
 Seleccionar todo
 Antioquia
 Arauca
 Atlántico
 Bolívar
 Boyacá
 Caldas

Plataforma:
SECOPI_I SECOPI_II

Valor Contratación
\$11,38 bill.

Número de Proveedores
2919

Número de Contratos
11,15 mil



Nombre de Proveedor
Buscar
 Seleccionar todo
 GRUPO GASANA SAS
 INPEC REGIONAL NORTE
 TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE CO...
 UNIÓN TEMPORAL EDIFICIO PUTUMAYO 2025

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
 Seleccionar todo
 0

Valor contratado:
\$0 - \$212.683.024.115

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

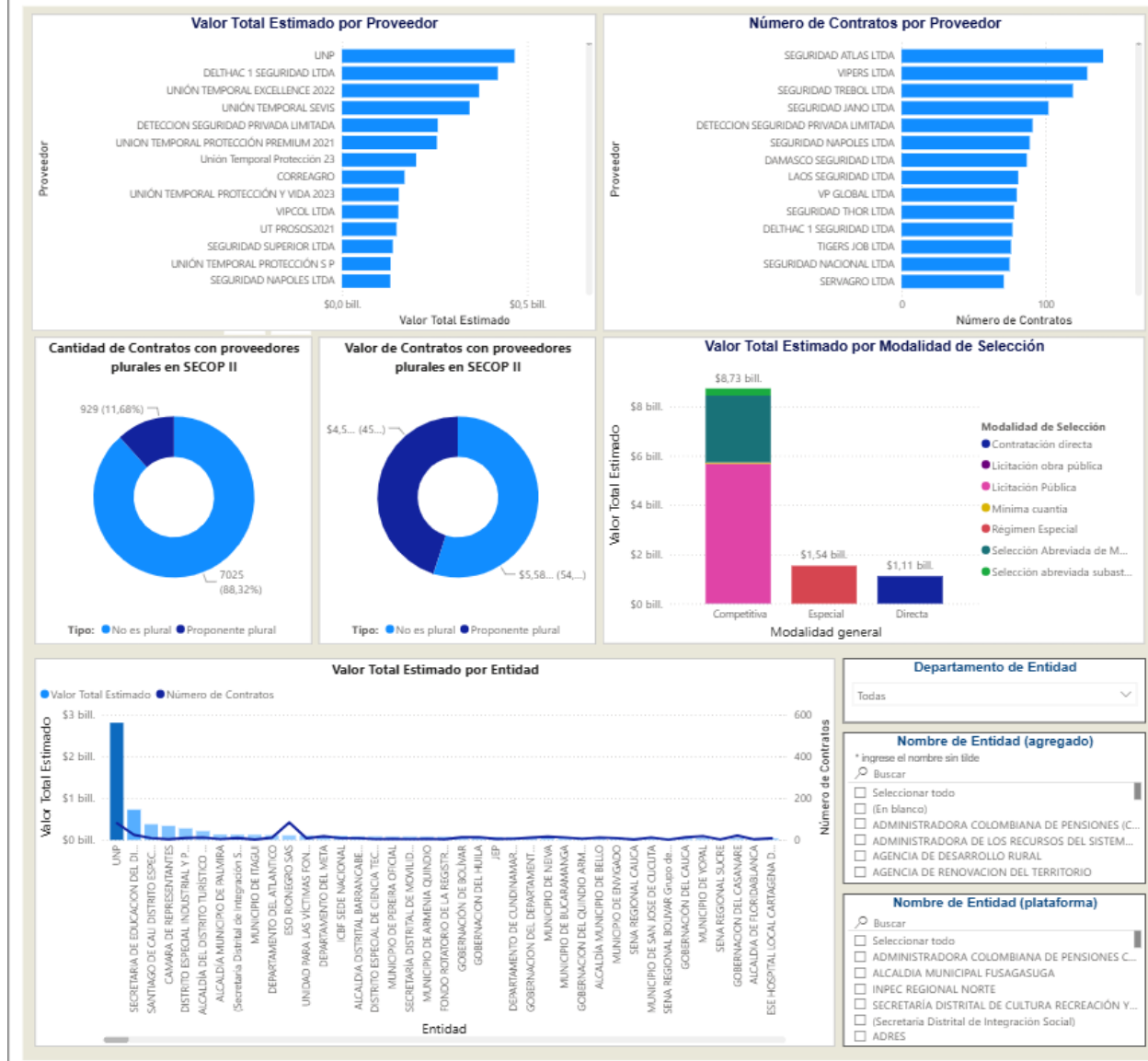


ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES

Código: GJC-F-18-V4

Proceso de Gestión Jurídica y Contratación

Fecha de Vigencia:
15/04/2026




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9212 - Seguridad y protección personal	2096	\$1.504.361.734.295	13,22%	2832	\$1.958.167.407.907	17,21%	2036	\$1.859.786.928.897	16,35%	1069
Total	2996	\$1.504.361.734.295	13,22%	2832	\$1.958.167.407.907	17,21%	2036	\$1.859.786.928.897	16,35%	1069

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026


En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio.

Como se evidencia en los gráficos anteriores, históricamente se encuentra que la entidad durante la vigencia del año 2024 a abril 2026, un total de 2919 proveedores que contrataron 11.150 contratos relacionados con objetos similares al proceso que se adelante actualmente, en total \$11.38 billones de pesos en las modalidades de licitaciones y selecciones abreviadas, a través de la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente SECOP I y SECOP II.

EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) para lo cual tomada de la plataforma virtual **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA “SIIS”** cómo se refleja a continuación:

Nº	NIT	Razón social	Ciudad de la dirección del domicilio	Clasificación Industrial Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
1	800.100.230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	YOPAL-CASANARE	N8010 - Actividades de seguridad privada
2	800.213.173	CUIDAR LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
3	800.251.087	BI SAS	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
4	802.006.730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	BARRANQUILL A-ATLANTICO	N8010 - Actividades de seguridad privada
5	900.062.278	SEGURIDAD MOSGAL LTDA	VILLAVICENCI O-META	N8010 - Actividades de seguridad privada
6	813.010.066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	NEIVA-HUILA	N8010 - Actividades de seguridad privada
7	817.005.097	PROWARE HS S.A.S	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
8	830.035.061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
9	830.072.874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
10	900.224.717	A&A TECHNOLOGY LTDA	VILLAVICENCI O-META	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
11	830.139.512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
12	860.353.684	SALVAGUARDAR LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
13	860.514.568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

1 4	901.004. 598	SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	VILLAVICENCI O-META	N8010 - Actividades de seguridad privada
1 5	860.518. 574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	BOGOTA D.C.	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
1 6	900.099. 098	AP INGENIERIA SAS	BARRANQUILL A-ATLANTICO	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
1 7	901.195. 807	SEGURIDAD META LTDA	VILLAVICENCI O-META	N8010 - Actividades de seguridad privada
1 8	900.166. 798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
1 9	900.222. 918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	BARRANQUILL A-ATLANTICO	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 0	900.280. 063	SEGURIDAD LA FE LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 1	900.292. 854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	BUCARAMANG A-SANTANDER	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 2	900.306. 514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 3	900.309. 625	SEGURIDAD HORUS LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 4	900.354. 530	ASDA SEGURIDAD LTDA	BOGOTA D.C.	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 5	901.050. 298	PROTINCO LTDA	CALI-VALLE	N8010 - Actividades de seguridad privada
2 6	830.117. 019	PILGRIM SECURITY LTDA	MEDELLIN- ANTIOQUIA	N8010 - Actividades de seguridad privada


5. PRECIOS DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos.

Para la realización del estudio del sector, se tomó como referencia TRES (03) cotizaciones de potenciales proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, con el fin de determinar el valor promedio a establecer para el presente proceso.

1. Las empresas que presentaron cotización para realizar el estudio de mercado son las siguientes:


No	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN - TELÉFONO - CORREO ELECTRONICO
1	DAMASCO SEGURIDAD LTDA	900218370-2	facturaciondamascoseguridad@hotmail.com
2	SEGURIDAD JANO LTDA	822002315-6	seguridadjano@seguridadjano.com
3	SEGURIDAD MOSGAL LTDA	900062278-0	financiera@seguridadmosgal.com

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Una vez revisada la Información cotizada se pudo determinar el VALOR PROMEDIO por cada ítem para el presente proceso de selección de la siguiente manera:


ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (DIAS) AÑO 2026	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
SERVICIO DE VIGILANCIA POR DIAS DEL 2026 (DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2026)					
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE LAS MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. (SUPERVISOR).	7	1	\$ 640.019	\$ 4.480.131
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META.	7	2	\$ 640.019	\$ 8.960.261
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA " ALTO MENEGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"	7	2	\$ 640.019	\$ 8.960.261
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL (BIOPARQUE LOS OCARROS).	7	1	\$ 640.019	\$ 4.480.131
TOTAL (7) DIAS 2026				TOTAL DIAS	\$ 26.880.784

SERVICIO DE VIGILANCIA POR DIAS 2026 (DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026)					
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (DIAS) AÑO 2026	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES		Código: GJC-F-18-V4	
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación		Fecha de Vigencia: 15/04/2026	

1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE LAS MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. (SUPERVISOR).	14	1	\$ 645.257	\$ 9.033.603
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META.	14	2	\$ 645.257	\$ 18.067.205
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA " ALTO MENEGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"	14	2	\$ 645.257	\$ 18.067.205
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL (BIOPARQUE LOS OCARROS).	14	1	\$ 645.257	\$ 9.033.603
TOTAL (14) DIAS 2026				TOTAL DIAS	\$ 54.201.616

SERVICIO DE VIGILANCIA POR DIAS 2026 (DEL 15 AL 18 DE JULIO DE 2026)				PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO (DIAS) AÑO 2026	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE LAS MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META. (SUPERVISOR).	4	1	\$ 668.828	\$ 2.675.311
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA LAS AREAS DEL PARQUE MALOCAS DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META.	4	2	\$ 668.828	\$ 5.350.621

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO GEOGRAFICO DE COLOMBIA " ALTO MENEGUA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META"	4	2	\$ 668.828	\$ 5.350.621
4	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS Y FESTIVOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y ARMA DE FUEGO PARA EL (BIOPARQUE LOS OCARROS).	4	1	\$ 668.828	\$ 2.675.311
TOTAL (4) DIAS 2026				TOTAL DIAS	\$ 16.051.864
TOTAL CONTRATO 25 DIAS 2026				TOTAL CONTRATO	\$ 97.134.264

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta clase de oferta para contratar, se pudo constatar que los servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual se tomaron cotizaciones que fueron realizadas sobre las especificaciones técnicas solicitadas en requerimiento realizado por la Subdirección Técnica Administrativa.


El promedio de mercado de las cotizaciones dio como resultado que el presupuesto oficial para el presente proceso corresponde a NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$97.134.264), incluido IVA si hay lugar a este, impuestos, costos directos, indirectos, tasas y demás contribuciones de ley.

7. DESCUENTOS DEPARTAMENTALES

Las estampillas departamentales y/o tributos territoriales que, conforme a la normatividad vigente, resultan aplicables al eventual contrato a suscribir, tiene como finalidad advertir a los proponentes sobre las cargas tributarias de carácter territorial que deben ser consideradas dentro de la estructuración de su oferta económica.

Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos y sus adiciones, dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes, aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este:

TOTAL ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	PORCENTAJE	MONTO
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	Igual o superior a 10 SMLMV

NOTA 1: De acuerdo con la circular No 012-2025 de la secretaria de hacienda del Departamento del Meta, dirigida a ordenadores del gasto, supervisores, interventores, contratistas de la administración central e Institutos descentralizados, se insta al área administrativa y financiera revisar la normatividad y sus cambios para la aplicación del **IMPUESTO DE TIMBRE** según decreto 175 de 2025.

Hecho generador: de acuerdo con el artículo 519 del estatuto tributario, el impuesto de timbre se causa para el Departamento del Meta Nivel Central y sus entidades descentralizadas, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Suscripción de contratos cuya cuantía sea superior a 6.000 UVT (\$298.794.000). Si es un valor inferior no se causa el impuesto.
2. Si en la vigencia 2025 se suscribe una adición que sumada al contrato inicial supere la cuantía en mención deberá autoliquidar el impuesto sobre la adición.

La tarifa corresponderá al 0,5% del valor del contrato o adición de la base gravable liquidada por el contratista.

El procedimiento para el pago o descuento del impuesto de timbre debe seguirse conforme a lo señalado en la circular No 012-2025 o cualquier procedimiento que sustituya el mismo bajo seguimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad.


El contratista deberá remitir el pago del impuesto realizado al supervisor.

Los demás impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de orden nacional o territorial que legalmente resulten aplicables serán asumidos conforme a la normativa vigente al momento de su causación, **(Retención en la fuente, Reteiva y Reteico aplicables dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.)**

Es responsabilidad de cada proponente estructurar su oferta considerando la totalidad de obligaciones tributarias que le correspondan, de acuerdo con su régimen fiscal y la naturaleza del contrato.

8. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional reportada por los oferentes que presenten su Registro único de proponentes RUP a partir del último año renovado, el cual deberá estar vigente y en firme para su respectiva evaluación, conforme a las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes.


Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - estados financieros con corte 31 de diciembre de **EL AÑO QUE ESTE EN FIRME SIREM** <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

De las empresas encontradas se tomó una muestra aleatoria y se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, por lo cual se puede generar un riesgo de sesgo o favorecimiento a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página de Supersociedades, sino que adicionalmente ponderará con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

A continuación, se relacionan la muestra de las empresas que componen el sector objeto de estudio, para lo cual se empleó los datos de NIIF Plenas individuales, Pymes Individuales para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico con base en el código CIU 8010 Actividades de seguridad privada – 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad.


PYMES Y PLENAS

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	LUGAR DEL DOMICILIO	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	800.100.230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	YOPAL- CASANARE	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
2	800.213.173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	LUGAR DEL DOMICILIO	FUENTE DE INFORMACIÓN
3	800.251.087	BI SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
4	802.006.730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BARRANQUILLA-ATLANTICO	SuperSociedades – SIREM
5	900.062.278	SEGURIDAD MOSGAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	VILLAVICENCIO-META	SuperSociedades – SIREM
6	813.010.066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	NEIVA-HUILA	SuperSociedades – SIREM
7	817.005.097	PROWARE HS S.A.S	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
8	830.035.061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
9	830.072.874	COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
10	900.224.717	A&A TECHNOLOGY LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	VILLAVICENCIO-META	SuperSociedades – SIREM
11	830.139.512	COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
12	860.353.684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
13	860.514.568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
14	901.004.598	SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	VILLAVICENCIO-META	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
15	860.518.574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BOGOTA D.C.	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
16	900.099.098	AP Ingenieria SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
17	901.195.807	SEGURIDAD META LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	VILLAVICENCIO-META	SuperSociedades – SIREM
18	900.166.798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
19	900.222.918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
20	900.280.063	SEGURIDAD LA FE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
21	900.292.854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BUCARAMANGA-SANTANDER	Registro Único Empresarial y Social -RUES-
22	900.306.514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
23	900.309.625	SEGURIDAD HORUS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
24	900.354.530	ASDA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.	SuperSociedades – SIREM
25	901.050.298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	CALI-VALLE	SuperSociedades – SIREM
26	830.117.019	PILGRIM SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	MEDELLIN-ANTIOQUIA	SuperSociedades – SIREM

Fuente: Supersociedades y Rues

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2025, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.


Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

Para establecer los indicadores de capacidad financiera se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de 26 empresas que registraron la siguiente información:

ITEM	NIT	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
1	800.100.230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	3,85	0,18	1,67
2	800.213.173	CUIDAR LIMITADA	7,74	0,30	0,18
3	800.251.087	BI SAS	1,07	0,67	0,45
4	802.006.730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	4,58	0,50	0,41
5	900.062.278	SEGURIDAD MOSGAL LTDA	2,09	0,47	4,48
6	813.010.066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	8,02	0,36	INDETERMINADO
7	817.005.097	PROWARE HS S.A.S	6,20	0,15	0,58
8	830.035.061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	2,99	0,79	0,05
9	830.072.874	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	8,09	0,35	0,20
10	900.224.717	A&A TECHNOLOGY LTDA	13,29	0,12	368,92

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

11	830.139 .512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1,61	0,57	0,41
12	860.353 .684	SALVAGUARDAR LTDA	1,63	0,46	0,43
13	860.514 .568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,05	0,60	0,75
14	901.004 .598	SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	6,15	0,34	14,18
15	860.518 .574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	1,84	0,37	0,61
16	900.099 .098	AP Ingenieria SAS	1,72	0,46	0,18
17	901.195 .807	SEGURIDAD META LTDA	4,06	0,35	INDETERMI NADO
18	900.166 .798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	5,50	0,94	0,13
19	900.222 .918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	28,48	0,53	0,12
20	900.280 .063	SEGURIDAD LA FE LTDA	0,16	0,85	0,24
21	900.292 .854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	3,84	0,25	0,99
22	900.306 .514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4,66	0,39	0,27
23	900.309 .625	SEGURIDAD HORUS LTDA	6,17	0,44	0,08
24	900.354 .530	ASDA SEGURIDAD LTDA	6,93	0,60	0,23
25	901.050 .298	PROTINCO LTDA	1,42	0,74	0,82
26	830.117 .019	PILGRIM SECURITY LTDA	1,84	0,53	0,11


Fuente: SUPERSOCIEDADES/ RUES

DETALLE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA
PROMEDIO	5,23	0,47	15,25
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	5,60	0,21	75,12
MEDIANA	3,95	0,46	0,41
MEDIA ARITMÉTICA	1,79	0,37	0,23
MEDIA GEOMETRICA	3,46	0,42	0,52

8.1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Para el **Índice de Liquidez** se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	INDICE DE LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	5,23
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	1,90
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	3,16

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Mayor o Igual a 3,43** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Para el **Índice de Endeudamiento**: Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,47
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,49
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,52

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta los promedios de los tres grupos analizados, se permite concluir que el indicador a solicitar deberá **SER Menor o Igual a 0,49** siendo adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES


Para la **Razón de cobertura de intereses**: Se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	15,25
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	2,77
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	16,66

Así las cosas, el indicador financiero **Razón de cobertura de intereses** nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER Mayor o Igual a 11,56**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

8.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.


Los indicadores de capacidad organizacional a que hace referencia el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deben estar contenidos en el RUP renovado con corte al 31 de diciembre. En el caso que los interesados no acrediten la antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, podrán acreditar sus estados financieros de apertura o con corte trimestral los cuales serán verificados en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para los indicadores de capacidad organizacional se obtuvo los siguientes datos de la muestra aleatoria de **26** empresas que registraron.

ITEM	NIT	EMPRESA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	800.100.230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	0,28	0,23
2	800.213.173	CUIDAR LIMITADA	0,07	0,05
3	800.251.087	BI SAS	0,54	0,18
4	802.006.730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	0,12	0,06
5	900.062.278	SEGURIDAD MOSGAL LTDA	0,38	0,20
6	813.010.066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	0,09	0,06
7	817.005.097	PROWARE HS S.A.S	0,53	0,45
8	830.035.061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	0,04	0,01
9	830.072.874	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	0,07	0,05
10	900.224.717	A&A TECHNOLOGY LTDA	0,34	0,29
11	830.139.512	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	0,28	0,12
12	860.353.684	SALVAGUARDAR LTDA	0,29	0,15
13	860.514.568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	0,59	0,24
14	901.004.598	SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	0,18	0,12
15	860.518.574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	0,12	0,08
16	900.099.098	AP Ingenieria SAS	0,06	0,03
17	901.195.807	SEGURIDAD META LTDA	0,35	0,23
18	900.166.798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	0,42	0,03

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

19	900.222.918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	0,53	0,25
20	900.280.063	SEGURIDAD LA FE LTDA	0,56	0,08
21	900.292.854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	0,19	0,15
22	900.306.514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	0,20	0,12
23	900.309.625	SEGURIDAD HORUS LTDA	0,09	0,05
24	900.354.530	ASDA SEGURIDAD LTDA	0,02	0,01
25	901.050.298	PROTINCO LTDA	0,87	0,23
26	830.117.019	PILGRIM SECURITY LTDA	0,09	0,04

Fuente: SUPERSOCIEDADES Y RUES

DETALLE	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,28	0,13
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,22	0,11
MEDIANA	0,24	0,12
MEDIA ARITMÉTICA	0,12	0,05
MEDIA GEOMETRICA	0,20	0,09


8.2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.

Para la Rentabilidad sobre patrimonio se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,28
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,11
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,24

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre el patrimonio nos permite inferir para dicho sector que el indicador deberá SER Mayor o Igual a 0,21, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

8.2.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

Para el Rentabilidad sobre activos se obtuvo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LA EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,13
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DEL ITM	0,05
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,15

Así las cosas, el indicador financiero Rentabilidad sobre activos nos permite inferir para dicho sector este indicador deberá **SER Mayor o Igual a 0,11**, el cual es adecuado y proporcional para la entidad, teniendo en cuenta el promedio arrojado en los tres grupos analizados.

De acuerdo al análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Indicadores del proceso


DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
Índice de Liquidez	3,43
Índice de Endeudamiento	0,49
Razón cobertura de intereses	11,56
Rentabilidad del patrimonio	0,21
Rentabilidad del activo	0,11

Nota: En el caso de proponentes Plurales (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES), La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso la metodología para calcular los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes.

Para el presente proceso la entidad utilizara de acuerdo al **(MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN)**, de Colombia compra eficiente el método de **Ponderación de los componentes de los indicadores**: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura, esto es, unión temporal, consorcio.

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

9. CRITERIO DIFERENCIAL:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta


Que de acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18. numeral 5º, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia el criterio "Valor de la garantía de seriedad de la oferta" para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del 10%, del valor total del presupuesto oficial. El cumplimiento de este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal.

10. LIMITACIÓN MIPYMES

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 el cual modifiko los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.


ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

11. OBSERVACIONES:


Los anteriores indicadores y la fijación de los mismos para los próximos procesos a ejecutarse en el Departamento del Meta, se deben establecer teniendo en cuenta los criterios mínimos contemplados en Colombia Compra eficiente, donde serán evaluados a la hora de fijar los factores como la naturaleza del contrato, la ejecución y el valor del mismo, el plazo de ejecución, el sector y el promedio de los posibles oferentes a presentarse, por ende dicho promedio de los indicadores de liquidez y endeudamiento así como el nuevo indicador de cobertura de intereses, presentaran variaciones por cuanto la administración debe considerar minimizar los riesgos de incumplimiento por parte del contratista al igual que los imprevistos por dificultad en la prestación de los servicios. Altos niveles de endeudamiento, mínima liquidez y poca solvencia por parte de los oferentes son los riesgos por evitar por parte del Instituto de Turismo del Meta. Que para obtener los anteriores indicadores se tuvo en cuenta el sector relativo a la presente contratación.

12. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIONES	Código: GJC-F-18-V4
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15/04/2026

SMMLV. El registro debe contenerla experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios, uniones temporales La experiencia requerida para el presente proceso esta consignada en el Estudio previo.

Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo **I. Estructura del Análisis Económico de Sector.**


 DANIEL IVAN PARDO
 SUBDIRECTOR TECNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Nombre y Apellido	Nombre del cargo quien elabora	Firma de quien da visto bueno
Elaboró: William Osma	C.P.S.	